



Yo JUAN MANUEL MURUZABAL ELIZONDO, Notario del  
Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en Llanes.-

----- HAGO SABER -----

Que se está tramitando ante mí expediente para inmatricular  
una finca al amparo del art. 201 de la Ley Hipotecaria. -----

I.- LOS PROMOTORES del expediente son:

DOÑA MARÍA AURORA MORÁN VILLAR, mayor de edad,  
casada, jubilada, vecina de Gijón, provincia de Asturias,

Doña María del Pilar Morán Villar, mayor de edad, casada,  
jubilada, vecina de Gijón, provincia de Asturias,

Y Doña Ana María Morán Villar, mayor de edad, casada,  
jubilada, vecina de Gijón, provincia de Asturias,

II.- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA.

Su descripción coincidente con el catastro es la siguiente:

URBANA. Solar sito en Las Arenas, número 73, Cabrales,  
provincia de Asturias, que ocupa una superficie de DOSCIENTOS

SIETE METROS CUADRADOS (207,00 M2), que linda: Norte, parcela catastral 762; Sur, carretera; Este, parcela catastral 872; Oeste, parcela catastral 762, en realidad camino. -----

Sobre esta finca y ocupando su totalidad existe la siguiente edificación: -----

EDIFICIO de planta baja, primera y segunda. La planta baja, destinada en parte a local comercial, ocupa una superficie de cuarenta y seis metros cuadrados (46,00 m2) y en parte a vivienda, distribuida interiormente, que ocupa una superficie construida de ciento sesenta y un metros cuadrados (161,00 m2). -----

La planta primera, destinada a vivienda propiamente dicha, distribuida interiormente, ocupa una superficie construida de doscientos siete metros cuadrados (207,00 m2).-----

Y la planta segunda, destinada a vivienda propiamente dicha, distribuida interiormente, ocupa una superficie construida de ciento setenta y seis metros cuadrados (176,00 m2).-----

El acceso a la planta baja se realiza desde el lindero sur con entrada independiente, una al local comercial y otra a la vivienda, la cual se comunica a través de escalera interior con las plantas superiores. -----

La edificación ocupa la totalidad del solar donde se halla enclavada por lo que conserva sus mismos linderos. -----

REGISTRO.- No se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.-----





TÍTULO.- La adquirieron por herencia de sus padres Doña Florentina Villar Gómez y Don Laureano José Manuel Morán Ampudia, en escritura otorgada en Lugones, concejo de Siero, ante la Notario Doña Inmaculada Pablos Alonso, el día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, con el número setecientos cuarenta y ocho de Protocolo.-----

Su descripción catastral puede consultarse en <http://www.sedecatastro.gob.es/>. Su referencia catastral: 001307300UN59E0001DQ.-----

### III. FINALIDAD.

Los promotores del expediente solicitan la inmatriculación de la finca coincidente con su descripción catastral.

IV.- Cualquier interesado podrá comparecer en esta Notaria, examinar el expediente, hacer alegaciones ante el Notario y aportar pruebas escritas de su derecho durante el plazo de un mes.

Si se formulase oposición por cualquiera de los interesados, con expresión de la causa en que se funde, el Notario dará por concluido el expediente y archivará las actuaciones.

En Llanes, a nueve de octubre de dos mil veinticuatro.-----



